

Acta N°

23/22

Resolución N°

148

Sauce, 05 de setiembre de 2022.

**VISTO:** el siniestro N° M 411093 denunciado ante el BSE por el hurto ocurrido a la Camioneta AIC 2145 perteneciente al Municipio de sauce.

**CONSIDERANDO:** I) que de dicha denuncia, surge la rotura del Tanque de combustible.

- II) que por tal motivo se afectará el deducible que asciende a la suma de \$ 27699 (veintisiete mil seiscientos noventa y nueve a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectará el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A
- III) que en tal sentido los trámites de dicho siniestro se realizaran ante el BSE por parte de la firma Autolook SRL RUT 110212360012 para la adquisición del Tanque de combustible.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de deducible por un importe de \$ 27699 (veintisiete mil seiscientos noventa y nueve a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectará el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A
- 2) Autorizar a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 a realizar los trámites ante el BSE para la adquisición del Tanque de combustible.
- 3) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Robens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL